I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

Adjudica Servicios de Preuniversitario para alumnos Liceo B-67 de Huépil.-

Huépil, 22 de Mayo del 2009

DECRETO ALCALDICIO Nº 8/2 / 2009 /

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL Nº 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7º y 10º de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41º del Reglamento.
- 3) El Acta de Apertura y Acta de Adjudicación elaborada y certificada por la comisión evaluadora.-
- 4) Las ofertas recibidas a través del portal <u>www.chilecompra.cl</u> para la adquisición 3286-83-LE09 " 2º Llamado Servicios de preuniversitario para Alumnos del Liceo B-67 de Huépil ".-
- 5) La necesidad de adquirir los servicios de preuniversitario para alumnos del Liceo B-67, correspondiente al periodo del mes de mayo 2009 a diciembre del 2009.-

DECRETO

a) Adjudíquese los servicios, indicado en el punto Nº 4 de los vistos, por la suma de \$ 5.990.990.- (cinco millones novecientos noventa mil novecientos noventa pesos), excento de impuesto, al Proveedor LUIS FIGUEROA MUÑOZ E.I.R.L. Rut por ser el proveedor que se adecua a los requerimientos estipulados.-

- b) El Gasto que represente la aplicación del presente decreto se financiará con fondos de la Municipalidad de Tucapel.
- c) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo Profesionales Otros " del presupuesto municipal vigente.

Servicios Técnicos y

d) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE

FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS SECRETARIA MUNICIPAL

LUS HERRERA LARENAS ALCALDE(S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- Archivo.

LHL/FMMB/MWC/rvr